

# CALENDARIO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS GRADO 2024/2025

## Período ordinario de matrícula

### Junio/julio

Estudiantes del centro matriculados en años anteriores <u>con todo superado en convocatorias ordinarias.</u>		Estudiantes del centro matriculados en años anteriores <u>con asignaturas pendientes en convocatorias ordinarias.</u>		Estudiantes admitidos por Preinscripción.	
Consulta citación matrícula	<b>Se publicará en página web</b>	Consulta citación matrícula	<b>Se publicará en página web</b>	Entrega de documentación.	Con carácter previo a la matrícula, se ha de remitir a <a href="mailto:exencionmatricula.grado.derecho@uam.es">exencionmatricula.grado.derecho@uam.es</a> la documentación acreditativa de cualquier causa de reducción o exención de tasas y precios públicos. En caso de pago domiciliado, una vez formalizada la matrícula, también se ha remitir la orden de domiciliación SEPA al correo de referencia.
Matrícula on-line	<p><b>18 de junio de 2024</b></p> <p><u>Normativa de matrícula:</u> Todas las asignaturas del curso superior han de estar en el mismo turno y grupo. Se ha de respetar el mismo turno respecto a las asignaturas del curso superior 2023/2024. <u>En caso de incumplimiento, la matrícula será modificada de oficio por la Administración.</u></p>	Matrícula on-line	<p><b>8,9 y 10 de julio de 2024</b></p> <p><u>Normativa de matrícula:</u> Todas las asignaturas del curso superior han de estar en el mismo turno y grupo. Se ha de respetar el mismo turno respecto a las asignaturas del curso superior 2023/2024. <u>En caso de incumplimiento, la matrícula será modificada de oficio por la Administración.</u></p>	Matrícula on-line.	<p><b>15 y 16 de julio de 2024</b></p> <p><u>Normativa de matrícula:</u> Es preceptivo matricular tanto el grupo de magistrales (con 3 dígitos) como el grupo de seminarios (con 4 dígitos). <u>Todas las asignaturas han de estar matriculadas en el mismo turno y grupo, tanto en magistrales como en seminarios.</u> <u>En caso de incumplimiento, la matrícula será modificada de oficio por la Administración.</u></p>

## Período extraordinario de matrícula

### Septiembre

Estudiantes que han iniciado estudios de Grado españoles o extranjeros de la misma rama de conocimiento cursados en otro Centro y/o Universidad. Solicitud de admisión por continuación de estudios con 30 créditos ECTS (formación básica) superados.

Estudiantes matriculados en el centro que han solicitado un cambio de plan de estudios.

Estudiantes matriculados en el centro que adaptan los estudios de licenciatura a grado.

Matrícula	<b><i>Hasta el 9 de septiembre de 2024</i></b>
-----------	--

Matrícula	<b><i>Hasta el 9 de septiembre de 2024</i></b>
-----------	--

Matrícula	<b><i>Hasta el 9 de septiembre de 2024</i></b>
-----------	--

#### Estudiantes afectados por las normas de permanencia UAM:

- . por no haber superado el 20% de los créditos matriculados.
  - . haber agotado 2 matrículas en 3 o más asignaturas con carácter general.
- Excepcionalmente, en caso de haber agotado dos matrículas en tres asignaturas como máximo y, además, se tiene superado el 70% de los créditos de la titulación, no se deberá solicitar permanencia.*
- . haber agotado 3 matrículas en alguna asignatura (convocatoria excepcional)
- Nota importante: en caso de resolución favorable de terceras matrículas y convocatoria excepcional (4ª matrícula), con carácter general, será obligatorio matricular la/s asignatura/s afectada/s para el curso académico en el que se dicta dicha resolución.**

#### \*Convocatoria general (julio) de solicitudes y resolución:

-La matrícula se formalizará con anterioridad al 6 de septiembre de 2024

#### \*Convocatoria específica (octubre) de solicitudes y resolución:

-La matrícula se formalizará con anterioridad al 11 de octubre de 2024

Estudiantes admitidos por preinscripción que han iniciado los mismos estudios de licenciatura o los mismos u otros estudios de grado (misma rama de conocimiento) condicionados al trámite de reconocimiento de créditos ECTS.

Matrícula provisional	<b><i>Se realizará la <u>matrícula provisional</u> en período (15 y 16 de julio) oficial para posteriormente elevarse a definitiva tras los trámites de solicitud y resolución de reconocimiento de créditos ECTS.</i></b>
Matrícula definitiva	<b><i>Hasta el 13 de septiembre de 2024</i></b>

## Estudiantes de movilidad

Primer semestre: Julio / septiembre Segundo semestre: Diciembre / enero			Junio / julio		
<b>Estudiantes “IN” (estudiantes procedentes de universidades extranjeras o españolas que cursan sus estudios en la UAM) 2024/2025</b>			<b>Estudiantes “OUT” (estudiantes UAM que cursan sus estudios en universidades extranjeras u otras universidades españolas) 2024/2025</b>		
Primer semestre y año completo	<i>Reserva on-line de asignaturas</i>	<b>Del 22 al 24 de julio de 2024 (ambos inclusive)</b>	Estudios de Grado	<i>Con todo superado en 1ª convocatoria (matrícula on-line)</i>	<b>18 de junio de 2024</b>
	<i>Matrícula de oficio realizada por el área de RRII de la Administración.</i>	<b>Entre el 1 y 31 de agosto de 2024</b>		<i>Resto de estudiantes (matrícula on-line)</i>	<b>8,9 y 10 de julio de 2024</b>
Segundo semestre	<i>Reserva on-line de asignaturas</i>	<b>Del 11 al 13 de diciembre de 2024 (ambos inclusive)</b>	<b>Estudiantes “OUT” (estudiantes que cursaron sus estudios en universidades extranjeras u otras universidades españolas en el curso 2023/2024</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudiantes con el proceso de equivalencias completado en la UAM. Realizarán su matrícula en período oficial con el resto de los estudiantes UAM</li> <li>2. Estudiantes con el proceso de equivalencias no completado en la UAM.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>*Envío de Formulario de Reserva de asignaturas: hasta el 30 de junio de 2024.</li> <li>*Matrícula: Una vez cerrado el expediente del año de movilidad cursado, se matricularán en la Administración según confirmación de reserva de asignaturas y grupos.</li> </ul> </li> </ol>		
	<i>Matrícula de oficio realizada por el área de RRII de la Administración.</i>	<b>Hasta el 27 de enero de 2025</b>			

## Estudiantes de Dobles Titulaciones

**Estudiantes "IN" (estudiantes de dobles titulaciones procedentes de las universidades de Strasbourg y Bordeaux que cursan sus estudios en la UAM) 2023/2024**

Curso	1º	2º	3º	4º
<b>Bordeaux</b>	No matriculan en la UAM.	Solicitud de matrícula vía email: <b>1 al 4 de julio de 2024</b>  Matriculación:  La Administración matriculará de oficio <b>hasta el 5 de julio de 2024</b>	No matriculan en la UAM	Solicitud de matrícula vía email: <b>1 al 4 de julio de 2024</b>  Matriculación:  La Administración matriculará de oficio <b>hasta el 5 de julio de 2024</b>
<b>Strasbourg</b>	Solicitud de matrícula vía email: <b>1 al 4 de julio de 2024</b>  Matriculación:  La Administración matriculará de oficio <b>hasta el 5 de julio de 2024</b>	Solicitud de matrícula vía email: <b>1 al 4 de julio de 2024</b>  Matriculación:  La Administración matriculará de oficio <b>hasta el 5 de julio de 2024</b>	No matriculan en la UAM	No matriculan en la UAM
<b>Maastricht</b>			Solicitud de matrícula vía email: <b>1 al 4 de julio de 2024</b>  Matriculación:  La Administración matriculará de oficio <b>hasta el 5 de julio de 2024</b>	Solicitud de matrícula vía email: <b>1 al 4 de julio de 2024</b>  Matriculación:  La Administración matriculará de oficio <b>hasta el 5 de julio de 2024</b>

**Estudiantes "OUT" (estudiantes seleccionados por la UAM para cursar dobles titulaciones en las universidades de Strasbourg y Bordeaux) 2023/2024**

Curso	1º	2º	3º	4º
<b>Bordeaux</b>	Matriculación on-line: <b>El 12 de julio de 2024</b>  *Matriculación con perfil de estudiante de intercambio.	Solicitud de matrícula vía email: <b>del 1 al 4 de julio de 2024</b>  Matriculación: En la Administración.  *No podrán formalizar matrícula hasta que no se cierre su expediente de primer curso	Consultar calendario estudiantes de movilidad	Solicitud de matrícula vía email: <b>1 al 4 de julio de 2024</b>  Matriculación: En la Administración.  *No podrán formalizar matrícula hasta que no se cierre su expediente de tercer curso
<b>Strasbourg</b>	Matriculación on-line: <b>El 12 de julio de 2024</b>	Matriculación on-line: <b>El 5 de julio de 2024</b>	Consultar calendario estudiantes de movilidad	Consultar calendario estudiantes de movilidad
<b>Maastricht</b>	Matriculación on-line: <b>El 12 de julio de 2024</b>	Matriculación on-line: <b>El 5 de julio de 2024</b>	Consultar calendario estudiantes de movilidad	Consultar calendario estudiantes de movilidad

## Entrega de documentación estudiantes admitidos por preinscripción

Con carácter previo a la fecha de matrícula, se deberá remitir a través de [exencionmatricula.grado.derecho@uam.es](mailto:exencionmatricula.grado.derecho@uam.es) la documentación acreditativa de cualquier supuesto de reducción y exención de tasas y precios públicos. Para los estudiantes que se matriculen bajo la modalidad de domiciliación bancaria, una vez formalizada la matrícula, deberán remitir a través de dicha dirección, la orden de domiciliación SEPA, debidamente cumplimentada y firmada por el titular de la cuenta.

## Solicitud de cambio de turno

\*Estudiantes matriculados en años anteriores y admitidos por preinscripción.

*Presentación de solicitudes: **del 15 al 19 de julio de 2024 (ambos inclusive)**  
Resolución mediante publicación en Tablón de la Sede Electrónica UAM: **26 de julio de 2024***

**Observaciones:** *La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud.*

**Solicitud de anulación/modificación de matrícula y devolución de precios públicos**  
**Resolución de solicitudes: mediante publicación en el Tablón de la Sede Electrónica UAM.**

**Plazo de solicitud de anulación académica de asignaturas.**

*Observaciones: La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud.*

Estudiantes de nuevo acceso

Pendiente de información

Resto de estudiantes

Pendiente de información

**Supuestos al derecho de devolución de precios públicos.**

El estudiante tiene derecho a la devolución de precios públicos cuando lo solicite por escrito al Decano o Decana del Centro y concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Cuando el estudiante lo solicite antes de iniciarse el curso académico (anulación total de matrícula).
- b. Cuando el estudiante acredite haber sido admitido en ese curso en otro Centro en una titulación oficial con nivel MECES 1, 2 o 3 (anulación total de matrícula).
- c. Cuando a juicio del decano o director del Centro concurren circunstancias sobrevenidas debidamente acreditadas que puedan afectar al rendimiento académico del estudiante: enfermedad suya o de allegados; situaciones extraordinarias en la simultaneidad de estudios y trabajo; otras circunstancias personales, familiares o sociales de análoga importancia y de valoración objetiva (anulación parcial o total de matrícula).
- d. Cuando por causas imputables a la Universidad no se preste el servicio académico matriculado (anulación parcial o total de matrícula).
- e. Cuando el estudiante se haya matriculado con una acreditación provisional y se detecte una circunstancia que provoque la revocación de su admisión a los estudios (anulación total de matrícula).
- f. Que, siendo estudiante de nuevo ingreso, solicite la anulación parcial de matrícula cuando lo solicite por escrito al decano o director del Centro en el plazo de 45 días naturales siguientes a la fecha oficial de inicio del primer semestre en que comiencen las clases de las asignaturas para las que se solicita anulación. En este caso tendrá derecho a la devolución del 75% de los precios públicos abonados por asignaturas anuladas en el primer semestre, con un límite máximo de 15 créditos.

En ningún caso se procederá al reintegro de las cantidades abonadas en concepto de servicios administrativos.

## Solicitud de adaptación de estudios de licenciatura a grado

*(Dirigido a estudiantes ya matriculados en el Centro)*

*Plazo presentación solicitudes: **Hasta el 8 de julio de 2024***

*Resolución mediante publicación en el Tablón de la Sede Electrónica UAM: **11 de julio de 2024***

**Observaciones:** *La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud.*

## Solicitud de cambio de plan para los estudios de grado

*(Dirigido a estudiantes matriculados en el Centro)*

*Plazo presentación solicitudes: **Hasta el 8 de julio de 2024***

*Resolución mediante publicación en el Tablón de la Sede Electrónica UAM: **11 de julio de 2024***

**Observaciones:** *La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud.*

## Modificación de oficio de matrícula por incumplimiento de normativa de matrícula para los estudios de grado

- **Estudiantes matriculados el 18 de junio de 2024**
- **Estudiantes matriculados en el periodo 8,9 y 10 de julio de 2024**

*El 26 de julio de 2024 se publicará en el Tablón de la Sede Electrónica UAM la relación de estudiantes a los que se les ha modificado de oficio la matrícula por incumplimiento de la normativa de matrícula del Centro.*

Se remitirá también un SMS a los estudiantes afectados por dicho incumplimiento.

- **Estudiantes admitidos por preinscripción matriculados en el periodo 15 y 16 de julio de 2024**

*El 26 de julio de 2024 se publicará en el Tablón de la Sede Electrónica UAM la relación de estudiantes a los que se les ha modificado de oficio la matrícula por incumplimiento de la normativa de matrícula del Centro.*

Se remitirá también un SMS a los estudiantes afectados por dicho incumplimiento.

## Solicitud de convocatoria anticipada para los estudios de grado

*(Dirigido a estudiantes matriculados en el Centro)*

*Presentación de solicitudes: **Hasta el 8 de julio de 2024***

*Resolución mediante publicación en Tablón en Sede Electrónica UAM: **11 de julio 2024***

**Observaciones:** *La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud.*

## Solicitud de admisión por continuación a los estudios de grado (dirigido a los estudiantes procedentes de otros Centros con estudios españoles o extranjeros dentro de la misma rama de conocimiento).

Estudiantes de la misma rama de conocimiento con 30 créditos ECTS superados en formación básica.

*Presentación de solicitudes: **Hasta el 8 de julio de 2024***

*Resolución mediante publicación en Tablón en Sede Electrónica UAM: **12 de julio 2024***

**Observaciones:** *La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud.*

## Solicitud de reconocimiento de créditos ECTS para los estudios de grado

Reconocimiento de créditos ECTS cursados en la universidad española y extranjera.

*Presentación de solicitudes: **Del 3 al 19 de julio de 2024 (ambos inclusive)***

*Resolución mediante publicación en Tablón en Sede Electrónica UAM: **Hasta el 11 de septiembre de 2024***

**Observaciones:** *La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud.*



**Solicitud de Permanencia para los estudios de grado**  
**Presentación de solicitudes: Mediante Sede Electrónica UAM**

Supuestos de incumplimiento de la normativa de Permanencia:

- No haber superado el 20% de los créditos matriculados.
- Haber agotado dos matrículas en tres asignaturas y no haberse superado el 70% de los créditos de la titulación.
- Haber agotado dos matrículas en cuatro o más asignaturas.
- Haber agotado tres matrículas en alguna asignatura (convocatoria excepcional).

**Nota importante: en caso de resolución favorable de terceras matrículas y convocatoria excepcional, será obligatorio matricular la/s asignatura/s afectada/s para el curso académico en el que se dicta dicha resolución.**

Convocatoria General (julio)

- . Plazo presentación solicitudes en Sede Electrónica: **Del 4 al 11 de julio de 2024 (ambos inclusive)**
- . *Publicación resolución en Sede Electrónica: 19 de julio de 2024*
- . *Notificación resolución en Sede Electrónica en caso de interposición de recurso: 5 de septiembre de 2024*

Convocatoria Específica (septiembre)

- . Plazo presentación solicitudes en Sede Electrónica: **Del 20 al 26 de septiembre de 2024 (ambos inclusive)**
- . *Publicación resolución en Sede Electrónica: 4 de octubre de 2024*
- . *Notificación resolución en Sede Electrónica en caso de interposición de recurso: 18 de noviembre de 2024*

**Solicitud de Tribunal de Compensación para los estudios de grado**

Curso 2023/2024 Convocatoria ordinaria 2º semestre	<p><i>Plazo de solicitudes: Del 7 al 13 de junio de 2024 (ambos inclusive)</i></p> <p><i>Publicación admitidos/no admitidos a trámite: 18 de junio de 2024</i></p> <p><i>Reunión del Tribunal: 20 de junio de 2024</i></p>	Curso 2024/2025 Convocatoria ordinaria 1º semestre	<p><i>Plazo de solicitudes: Del 6 al 12 de febrero de 2025 (ambos inclusive)</i></p> <p><b>Observaciones:</b> La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud.</p>
Curso 2023/2024 Convocatoria extraordinaria julio <b>Observaciones:</b> La presentación de solicitud implicará matrícula 2024/2025	<p><i>Plazo de solicitudes: Del 4 al 10 de julio de 2024 (ambos inclusive)</i></p> <p><i>Publicación admitidos/no admitidos a trámite: 16 de julio de 2024</i></p> <p><i>Reunión del Tribunal: 18 de julio de 2024</i></p>	Curso 2024/2025 Convocatoria ordinaria 2º semestre	<p><i>Plazo de solicitudes: Del 6 al 12 de junio de 2025 (ambos inclusive)</i></p> <p><b>Observaciones:</b> La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud.</p>

--	--	--	--

## Solicitud de conservación de nota del seminario para los estudios de grado

**Presentación de solicitudes: Del 8 al 12 de julio de 2024 (ambos inclusive)**

**Resolución (mediante publicación en la página web del área de conocimiento al que está adscrita la/s asignatura/s: Hasta el 6 de septiembre de 2024. Observaciones:** La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud.

**Requisitos:** La guía docente de cada asignatura establecerá los requisitos para la conservación de la nota de seminario. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a los seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases magistrales y la prueba final. Se requiere que el/la estudiante haya cursado la/s asignatura/s durante dos años continuados. Este derecho no se contempla para terceras matrículas.

## Inscripción de Trabajos Fin de Grado

**MUY IMPORTANTE:** Dirigido a los estudiantes del Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas y del Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública: deben realizar dos Trabajos Fin de Grado.

Aparte del habitual trámite de matrícula, se actuará del siguiente modo según los siguientes supuestos:

\*Si se opta por la modalidad A (propuesta del Centro), se ha de realizar el trámite preceptivo de inscripción *on line* **del 18 junio al 12 de julio de 2024 (ambos inclusive)**. La resolución de adjudicación de esta modalidad se publicará durante el mes de septiembre.

Los estudiantes del doble grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, el plazo de inscripción *on line* será **del 23 al 27 de septiembre de 2024** para las líneas correspondientes al TFG de ADE. La resolución de adjudicación de esta modalidad se publicará durante el mes de octubre

\*Si se opta por la modalidad B (propuesta del estudiante) y, en el referido plazo, se deberá presentar en la Administración, de un lado, el informe de viabilidad con el Visto Bueno del profesor-tutor y, de otro, han de realizar el trámite preceptivo de inscripción *on line* **del 18 junio al 12 de julio de 2024**

Los estudiantes del doble grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas que opten por esta modalidad con líneas de investigación de ADE se acogerán al plazo establecido por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Para facilitar el trámite de inscripción, consulte la **Guía ayuda Sigma inscripción TFG** que figura en la página web del Centro.

## Calendario de Prácticas Externas

### **Realización de la asignatura obligatoria Prácticas Externas:**

**Importante:** En el caso de que se participe en la oferta general (modalidad A), es obligatorio realizar las prácticas que se adjudiquen por esta vía.

En el caso de optar por un proceso de selección de prácticas por su cuenta (modalidad B), si el estudiante finalmente no fuese seleccionado, deberá comunicarlo a la Oficina de Prácticas de la Facultad. Finalizado el plazo de reclamaciones en la oferta general, si quedaran plazas vacantes, se le asignaría una plaza, si bien no se podría garantizar que se ajuste estrictamente a las preferencias del estudiante.

La evaluación de esta asignatura corresponderá al tutor/a académico/a a la vista del informe del tutor profesional, el informe del estudiante y la entrevista que, en su caso, mantenga con él/ella. El informe del estudiante y el informe del tutor profesional deberán enviarse al tutor académico antes del 31 de mayo de 2024. La calificación obtenida se grabará en las actas de la asignatura correspondiente.

### **Modalidad A. Oferta general de plazas de la Facultad (oferta del Centro):**

Las prácticas deberán tener una duración de al menos 120 horas.

**Publicación de la oferta de instituciones:** 1 de noviembre de 2024

**Presentación de solicitudes ON-LINE por parte de los estudiantes:** del 4 al 10 de noviembre de 2024 (ambos inclusive)

**Asignación de instituciones en la aplicación Sigma:** 11 de noviembre de 2024

**Reclamaciones:** del 12 al 17 de noviembre de 2024

**Período de realización de las Prácticas Externas:** del 14 de abril al 9 de mayo de 2025 (ambos inclusive)

**Fecha límite para completar el informe del tutor académico:** 6 de junio de 2025

**Publicación de las calificaciones:** 13 de junio de 2024

### **Modalidad B (propuesta del estudiante)**

Las prácticas deberán tener una duración de, al menos, 120 horas.

Se tramitarán a lo largo de todo el curso académico. En todo caso, la fecha límite para la realización de las prácticas será el 31 de agosto del año de finalización del curso. En el caso de los estudiantes que estén en condiciones de superar la totalidad de créditos para obtener la titulación, sólo se autorizarán prácticas hasta la fecha de cierre de actas de cada una de las convocatorias de ese curso académico en cuestión.

